



# Resolución Directoral

Nº 113 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 03 ABR. 2018

Visto el memorándum Nº 0014-2018/ENAMM/OMS, de fecha 02 de abril del 2018, cursado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Seguridad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2018 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero del 2018, se encargan las funciones de Jefe de la Sección de Mantenimiento y Seguridad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo Guido Fernando REVILLA Robinson;

Que, mediante documento de visto, el Teniente Segundo Guido Fernando REVILLA Robinson, informa que hará uso de su periodo de descanso vacacional por QUINCE (15) días, del 04 al 18 de junio del 2018, inclusive;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sección de Mantenimiento y Seguridad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo Diego Iván ALFARO Salazar, del 04 al 18 de junio del 2018, inclusive.

**ARTÍCULO- SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, la Teniente Segundo Guido Fernando REVILLA Robinson reasuma sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

